



**APRUEBA ACTIVIDADES MUNICIPALES PROGRAMA 4 a 7
AÑO 2024**

DECRETO N° 145
LOTA, 25 ENE. 2024

VISTOS:

a) Ficha de Actividades Programa 4 a 7: Actividad N°1 "Jornada recreativa con visión de Mujer", Actividad N°2 "Encuentro infantil con Identidad Local", Actividad N°3 "Cierre del Programa 4 a 7 año 2024".

b) Certificado N°679, del 14/12/2023, que da cuenta, que el Concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria del 14/12/2023, aprobó por la unanimidad de sus concejales el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024.

c) Decreto N°1986 del 20/12/2023 que Aprueba Proyecto Presupuestario Ingresos y Gastos para el año 2024.

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado

e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido ley 18.695.

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividades señaladas en la letra a) de los "vistos", del Programa 4 a 7 año 2024, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho Programa ascienden a la suma de \$1.300.000 (un millón trescientos) y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°4 Programa Sociales y N°5 Programas Recreacionales, y serán con cargo a gastos: 24.01.002 Premios, 22.04.002 Texto y otro material de enseñanza, 22.01.001 Alimentación a personas, 22.09.005 Arriendo de Maquinas y Equipos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Director Administración y Finanzas
- Encargado Contabilidad y Presupuesto
- Jefa de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Dirección Dideco
- Jefe dpto. Promoción Comunitaria
- Programa 4 a 7 (s)